

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Acta que se levanta con motivo de la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día viernes 5 cinco de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno en el Salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado" de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

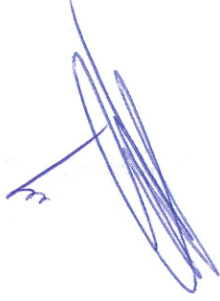
PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce, por lo que, al encontrarse presentes 12 doce está la totalidad.

SEGUNDO PUNTO. - *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Solicitó a las personas ponerse de pie, y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: "Hoy viernes 5 cinco de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 15:28 quince horas con veintiocho minutos, se da por iniciada la Séptima Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro".

(E)







TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario del Ayuntamiento mencionó que en la convocatoria se les propuso como orden del día el siguiente:

Municipal, para lo que se propone el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Séptima Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2021 y remanentes de ejercicios anteriores.
 - b) Programa Operativo Anual General 2021 y remanentes de ejercicios anteriores.

De la administración centralizada, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Domingo El Tejocote.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento, la renovación del contrato de arrendamiento con la empresa Arneses Eléctricos Automotrices, S. A. de C. V., del 10 de octubre de 2021 al 31 de diciembre del 2021.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, firmar un contrato de comodato con el SMDIF para otorgarle en comodato las instalaciones del Centro Integral de Desarrollo Infantil y Juvenil, CIDIJ, así como del Parque DIF.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la participación del municipio en el Programa de Regularización de Predios Rústicos de Pequeña Propiedad para el Estado de Guanajuato.
9. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura del orden del día, el Presidente Municipal solicitó que se manifestaran observaciones y comentario. No hubo comentarios, entonces el Presidente pidió al Secretario que sometiera a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los integrantes del Ayuntamiento se manifestaran por la afirmativa de aprobar dicho orden del día; se obtuvieron **12 DOCE VOTOS** a favor; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el orden del día, luego ordenó su desahogo.

CUARTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Séptima Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, de los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2021 y remanentes de ejercicios anteriores.
 - b) Programa Operativo Anual General 2021 y remanentes de ejercicios anteriores.
- De la administración centralizada, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la Tesorería Municipal, el día 29 de los corrientes, mediante oficio TM.103/2021, folio 0103, había solicitado se presentara ante el Ayuntamiento la propuesta de la Séptima Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno, misma que se había canalizado de inmediato a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que fuera analizada y se presentara un informe que ahora se les estaba sometiendo a consideración. El Presidente Municipal abrió el debate, hizo uso de la voz la Síndico Municipal, María Guadalupe Cano Ortega, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para mencionar de manera breve los principales cambios: un incremento global de \$1,421,323.33 un millón cuatrocientos veintidós mil trescientos veintitrés pesos con treinta y tres centavos moneda nacional y una disminución global de \$4,122,387.52 cuatro millones ciento veintidós mil trescientos ochenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional; la disminución recae en Convenios Estatales (\$1,085,000.00 un millón ochenta y cinco mil pesos cero centavos moneda nacional) y en Convenios Estatales Etiquetados FISE (\$2,441,181.83 dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento ochenta y un pesos treinta y tres centavos moneda nacional); el resto de cambios resulta de movimientos

entre partidas, principalmente en el capítulo 3000 tres mil, para que puedan salir las distintas direcciones; en el POA se presentan movimientos entre obras para hacer cierres. La regidora María Esther Negrete González cuestionó el hecho de que se viniera arrastrando un adeudo en el tema de publicaciones de obra desde el 2020 dos mil veinte, y el Alcalde respondió que la razón era que con la pandemia el presupuesto de las partidas de Comunicación Social había sido contraído para solventar gastos de salud y que el inicio de una administración pública no necesariamente coincide con el de un periodo contable y la Síndico Municipal, María Guadalupe Cano Ortega, explicó que igual pasaba con la firma de contratos y la aplicación del gasto. El regidor Édgar Benito Rodríguez Luna preguntó porque la Dirección de Salud tenía gasto de \$4,706.00 cuatro mil setecientos seis pesos con cero centavos moneda nacional en cal y yeso y se le respondió que ello se debía a la colaboración con algunas casas de salud a cambio de beneficio para las comunidades pues se aplicaba en restauración a las dichas casas. Ya no hubo más comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que lo sometiera a votación, quien así lo hizo solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la Séptima Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno, en los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2021 dos mil veintiuno y remanentes de ejercicios anteriores
- b) Programa Operativo Anual General 2021 dos mil veintiuno y remanentes de ejercicios anteriores.

De la administración centralizada, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **11** once votos a favor; al preguntar por la negativa se obtuvo 1 un voto, de la regidora María Esther Negrete González. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO.- Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Domingo El Tejocote.

El Presidente Municipal dijo que, entre los anexos de la convocatoria, habían recibido copia de un oficio en el que él solicitaba al Secretario que sometiera a la aprobación del ayuntamiento la designación del ciudadano José Luis García Rosas como Delegado y del ciudadano Eduardo Segura Ávalos como Subdelegado en la comunidad Domingo El Tejocote, por lo que, en su calidad de Presidente Municipal, en ejercicio de la atribución que le confería el artículo 141, en sus párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, les estaba proponiendo que se designara para tales cargos a las personas mencionadas. Se abrió el debate. La regidora María Esther Negrete González cuestionó si ya se había consultado a la comunidad y el Alcalde le respondió que la ley le daba la potestad para proponer a los delegados y que además quería evitar el riesgo de enviar una comisión del ayuntamiento para la consulta, basándose en lo sucedido años atrás pues es una comunidad pequeña pero conflictiva, además, la persona propuesta para delegado es policía; el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna mencionó que él habita por el rumbo y coincidió con la existencia del riesgo mencionado; la regidora María Elena Barrientos Torres dijo que en las comunidades con situación semejante, cuando acudiera el ayuntamiento, se tomaran precauciones; el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez pidió estar al pendiente para que la condición de policía, del delegado propuesto, no se convirtiera en un abuso de autoridad; el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna solicitó cuidar la interacción delegado y subdelegado a fin de que el ser policía no impida el beneficio a la comunidad. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal pidió al Secretario someter a votación el punto quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar **el nombramiento del ciudadano José Luis García Rosas como Delegado y del ciudadano Eduardo Segura Ávalos como Subdelegado en la comunidad Domingo El Tejocote**, lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron 9 nueve votos a favor; al preguntar por la negativa se obtuvieron 3 tres votos, de la regidora María Esther Negrete González y de los regidores Catarino Rodríguez Rodríguez y Édgar Benito Rodríguez Luna. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el nombramiento de Delegado y Subdelegado en la delegación Domingo El Tejocote. Luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. - Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento, la renovación del contrato de arrendamiento con la empresa Arnese Eléctricos Automotrices, S. A. de C. V., del 10 de octubre de 2021 al 31 de diciembre del 2021.

El Alcalde dijo al Cabildo que la planta de CONDUMEX, ubicada en la cabecera municipal, pertenecía a la empresa Arnese Eléctricos Automotrices, S. A. de C. V., misma que había venido trabajando por varios años en el municipio. Agregó que esta empresa generaba empleos que convenía mantener para el sustento de varias familias y que ya tiene su segunda planta, razón por la que se debía considerar la renovación del contrato de arrendamiento pues está ubicada en un local que es municipal. Se abrió el debate. La regidora María Esther Negrete González manifestó su acuerdo dada la necesidad de empleos; el regidor David Jiménez Chávez mostró su duda sobre el periodo por el que se propone autorizar el arrendamiento y se le respondió que ello se debía al cambio de la ley de ingresos. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la renovación del contrato de arrendamiento con la empresa Arnese Eléctricos Automotrices, S. A. de C. V., del 10 diez de octubre de 2021 dos mil veintiuno al 31 treinta y uno de diciembre del 2021 dos mil veintiuno lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró aprobado por mayoría simple el punto y ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. - Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, firmar un contrato de comodato con el SMDIF para otorgarle en comodato las instalaciones del Centro Integral de Desarrollo Infantil y Juvenil, CIDIJ, así como del Parque DIF.

El Presidente dijo al Ayuntamiento que con la convocatoria se les hizo llegar copia del oficio SMDIF/D.G./091/2021, folio 091, fechado el día 11 de octubre del corriente, mediante el cual, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, SMDIF, solicitaba que el Ayuntamiento aprobara que se firme un contrato para otorgarle el uso de las instalaciones del Centro Integral de Desarrollo Infantil y Juvenil, CIDIJ, así como

del Parque DIF con la finalidad de afianzar los planes y programas que tenían destinados para el bienestar familiar. Se abrió el debate. Se dialogó sobre cómo hacer de los mencionados espacios, lugares más amigables; respecto a la apertura del CIDIJ se dijo que sería armonizada con las actividades de la SEG pero que se buscaría acelerar el proceso. No hubo más intervenciones, entonces el Presidente pidió al Secretario someter a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar que se firme un contrato con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, SMDIF, para otorgarle el uso de las instalaciones del Centro Integral de Desarrollo Infantil y Juvenil, CIDIJ, así como del Parque DIF, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron 12 doce votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta del resultado de la votación al Presidente, quien declaró APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE el punto. Luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. - *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la participación del municipio en el Programa de Regularización de Predios Rústicos de Pequeña Propiedad para el Estado de Guanajuato.*

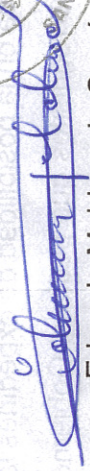
El Presidente explicó que como era de su conocimiento, en el municipio se contaba con diversos predios que no estaban en situación regular pues las personas que poseían esos predios no contaban con un título legal a pesar de que, por años, y muchas veces hasta por generaciones, los habían poseído. Agregó que, como era sabido, el Gobierno del Estado tenía a su cargo un programa en el cual expropiaban el predio que se pretendía regularizar y, a partir de allí, se hacían donaciones a favor de los poseedores, de tal suerte que entonces se estaba en la posibilidad de expedirles la correspondiente escritura. Explicó que, parte de los requisitos que pedía el Gobierno del Estado, es que el Ayuntamiento aceptara de manera formal adherirnos a dicho programa y también que, una vez que se tuviera integrado cada uno de los expedientes individuales de regularización, se presente una solicitud formal firmada por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento. Finalizó diciendo que con la convocatoria se les había hecho llegar copia del oficio DDR/-583-2021 mediante el cual, la Dirección de Desarrollo Rural solicitaba se sometiera a la consideración del Ayuntamiento la aprobación del Programa de Regularización de Predios Rústicos de Pequeña Propiedad para el Estado de Guanajuato. Se abrió el debate. La regidora Ma.

Elena Venegas Ortega se manifestó de acuerdo porque habría más recaudación y se mejorarían los servicios. No hubo más comentarios u observaciones al respecto, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento someter a aprobación el punto quien así lo hizo solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar que por conducto del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, se presente ante el C. Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y ante el Comité Estatal de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad para el Estado de Guanajuato, Cerpag, la participación del municipio en el Programa de Regularización de Predios Rústicos de Pequeña Propiedad para el Estado de Guanajuato, lo manifestaran levantando su mano; se obtuvieron **12 DOCE votos a favor**, correspondientes a la totalidad de integrantes del Ayuntamiento; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia del resultado de la votación, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el punto, luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

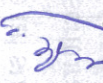
NOVENO PUNTO. - Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal pidió a las personas ponerse de pie; luego, siendo las 16:21 dieciséis horas con veintitún minutos del mismo día de su inicio, declaró clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.




Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal




María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González



María Elena Barrientos Torres



Ma. Elena Venegas Ortega

REGIDORES



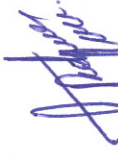
Édgar Abel Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos



Cătărino Rodríguez Rodríguez



Édgar Benito Rodríguez Luna



David Jiménez Chávez



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la IX Novena Sesión, Ordinaria, celebrada el día 18 dieciocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

u. /



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento

X



11
Votante
Miguel Ortiz

hasta
contiene la lista de los señores tenientes del edificio 135 de la misma forma en que
exhibido en el AUTOREX el día 18 de su correspondencia según la información que me
del edificio 135 de la 135 Opción Municipal y en el Estado de Guanajuato. Acta de
sección y que se presentó en los actos de los electores de lo señalado en el presente
Nómina según Omitidos, celebrados el día 18 de diciembre de noventa y tres de 2021 que mil
COMISIÓN que la presencia de la misma a la reunión de la Comisión del Ayuntamiento en la IX
El secretario del Ayuntamiento de San Juan de los Rios, Guanajuato, Miguel Ortiz, hace

de la Ley Electoral
Secretario del Ayuntamiento
de San Juan de los Rios, Guanajuato

Miguel Ortiz

Miguel Ortiz

Elmundo Encarnación

Elmundo Encarnación

Elmundo Encarnación

Elmundo Encarnación

Elmundo Encarnación

Elmundo Encarnación

Elmundo Encarnación

Elmundo Encarnación

LEGISLADORES

LEGISLADORES